ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA CMI - 015-2023.

1. DATOS GENERALES

TIPO DE CONTRATO:	ADMINISTRACIÓN DELEGADA	
NRO. DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA 015-2023.	
CONTRATANTE	Asociación de Municipios Corporación Agencia para el Desarrollo de los Municipios de la Subregión de Bosques CORPOBOSQUES".	
CONTRATISTA	INNOVAYESOS SG S.A.S.	
OBJETO CONTRATADO	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 04 DE 2023 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE EL COMPONENTE ARQUITECTONICO, URBANISMO Y SEÑALIZACION EN LA BICIMOTORRUTA UBICADA VEREDA EL PAJUI DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO - ANTIOQUIA"	
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M.L ($ 456.300)	
VALOR ADICIONADO	0	
PLAZO INICIAL	OCHENTA Y SIETE (87) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	
PRÓRROGA 1	TREINTA Y NUEVE (39) DIAS MAS	
PRÓRROGA 2	SESENTA (60) DIAS MAS	
PLAZO TOTAL	CIENTO OCHENTA Y NUEVE (189) DÍAS	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**
24-04-2023	24-04-2023	27-11-2027
SUPERVISION:	JORGE IVAN LOAIZA OROZCO Director Ejecutivo	

Entre los suscritos **JORGE IVAN LOIZA OROZCO**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 70.729.756, obrando en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA

SUBREGIÓN BOSQUES "CORPOBOSQUES"; quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATANTE y **INNOVAYESOS SG S.A.S** identificada con NIT 901.177.219-4 y representada legalmente por **SANTIAGO SAENZ VASQUEZ,** identificado con C.C 1.020.457.410 de Bello, quien se denomina EL CONTRATISTA; hemos convenido suscribir acta de la terminación y liquidación del contrato N° CMI–015 -2023, cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 04 DE 2023 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE EL COMPONENTE ARQUITECTONICO, URBANISMO Y SEÑALIZACION EN LA BICIMOTORRUTA UBICADA VEREDA EL PAJUI DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO - ANTIOQUIA" previa las siguientes:

CONSIDERACIONES.

Que entre la Asociación de Municipios Corporación Agencia para el Desarrollo de los Municipios de la Subregión de Bosques "CORPOBOSQUES" y el Contratista, se suscribió contrato de administración delegada N° CMI - 015-2023 el 24 de abril de 2023, cuyo objeto es: "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 04 DE 2023 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE EL COMPONENTE ARQUITECTONICO, URBANISMO Y SEÑALIZACION EN LA BICIMOTORRUTA UBICADA VEREDA EL PAJUI DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO - ANTIOQUIA" por un valor total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M.L ($ 456.300).

Que el plazo inicial para la ejecución del contrato se estableció por CIENTO OCHENTA Y NUEVE (189) DÍAS, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual no podía exceder del 31 de diciembre de la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico, previo cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, y cuya fecha de inicio fue a los 24 días del mes de abril de 2023.

Que, de acuerdo al avance y ejecución del contrato de administración delegada N° CMI - 015-2023, encontramos que el contratista INNOVAYESOS SG S.A.S desarrolló todas las actividades estipuladas dentro del contrato, dando así cumplimiento al objeto contractual.

Que el contratista declara bajo la gravedad de juramento que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes correspondientes a la seguridad social, conforme a las planillas adjuntas en los informes presentados.

Por lo expresado anteriormente, se considera procedente terminar y liquidar el contrato de administración delegada N° CMI - 015-2023.

En virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: TERMINAR el contrato de administración delegada N° CMI - 015-2023, desde el 27 de noviembre de 2023 en vista del cumplimiento del objeto contractual pactado.

SEGUNDO: LIQUIDAR por mutuo acuerdo el contrato de administración delegada N° CMI - 015-2023, según las consideraciones de la presente acta, por cumplimiento del objeto contractual conforme al siguiente balance financiero:

Descripción	Valor en letras	Valor en núme
Valor inicial del Contrato	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M.L	$ 456.300
Valor de reajuste y revisión de precios pactados	N/A	N/A
Valor adición n° 1	N/A	N/A
Valor total del contrato	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M.L	$ 456.300
Valor ejecutado	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M.L	$ 456.300
Valor pagado	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M.L	$ 456.300
SALDO A LIBERAR	**CERO**	**0**

Cumplió con las obligaciones pactadas hasta la terminación del contrato: SI

- Modificaciones o adiciones: No
- Término del Contrato: Si
- Término de prórroga de contrato: No
- Terminación anticipada del contrato: No

TERCERO: Declarar que las partes quedan mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato de administración delegada N° CMI - 015-2023, objeto de la presente terminación y liquidación, no obstante, la entidad contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN BOSQUES "CORPOBOSQUES, por actividades ejecutadas en desarrollo del mismo. Lo anterior de conformidad con la cláusula de indemnidad.

CUARTA: El contratista manifiesta de manera libre, voluntaria y en uso de su capacidad plena de ejercer derechos y contraer obligaciones, que durante la ejecución del negocio jurídico que se termina, no se presentaron situaciones que impliquen subordinación y que den lugar a reclamaciones de tipo laboral en sede judicial.

QUINTO: MOTIVO DE LA LIQUIDACION: Terminación y liquidación de mutuo acuerdo por cumplimiento del tiempo y objeto contractual.

SEXTO: Copia de la presente acta se hará llegar a la carpeta que contiene la información del contrato que se termina.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento en a los 30 días del mes de julio de 2024.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SECOP II

JORGE IVAN LOAIZA OROZCO
Director Ejecutivo
CORPOBOSQUES

SANTIAGO SAENZ VASQUEZ
Representante Legal
INNOVAYESOS SG S.A.S